



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117431/ STP 8179-2021

DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante FALLO del veinticuatro (24) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **VERONICA MARIA SALAZAR CARDONA**, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al mínimo vital, trabajo, buen nombre, libertad para escoger profesión u oficio, debido proceso y el que denominó desarrollo de mi profesión, así mismo se vinculó se vinculó a las partes e intervenientes dentro del proceso disciplinario con radicado 05001110200020160052700, adelantado ante el Consejo Seccional de la Judicatura -Sala Jurisdiccional Disciplinaria y ante la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y, de igual forma, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Lo anterior con el fin de notificar al Señor **JUAN CARLOS ALVAREZ MUNERA** – Demandante y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARÍA ESTERNA IRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor